

ORDENANZA N° 5.173

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de INTERÉS MUNICIPAL la realización de las Jornadas Conmemorativas de la declaración de los Derechos Políticos de la Mujer organizadas por el Movimiento Valor de Mujer.-

ARTICULO 2°.- Las mencionadas Jornadas se llevarán a cabo entre los días 23 al 30 de Septiembre de 2.014.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año dos mil catorce. Proyecto presentado por la Concejala Viviana LUNA.-

g.d.